

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0296 - 2023

1
2 Acta número 0296 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nuevas horas con cinco minutos del 10 de
4 noviembre de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas,
7 Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez, Walter Catón
8 Lezama, Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones Olivares, Cristina Urbina Espinoza,
9 Digna Espinoza Romero, Francisca Ortiz Chévez, Mayra C. Potoy Chévez, Mileydy
10 Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis Wilberto Tenorio García. -----
11 **Ausentes con justificación:** María Eloísa Ruiz Ruiz, Juan Carlos Camacho Espinoza. -
12 **Ausentes sin justificación:** Miguel A. Álvarez Bravo, Raquel Cascante Alanís, Damaris
13 Castaño Campos, Diana C. Ortiz Gómez, Gerardo Quesada Quesada, José L. Cortés
14 Zúñiga, Maynor Salgado Salazar, Rafael Romero Carrillo, Mélida Miranda Romero. -----
15 **secretaria:** María del Rocío Delgado García. -----
16 **Vicealcalde primero: Wilson Espinoza Cerdas.** -----
17 **Invitados:** Doinicia Ocampo, Eduardo Aparicio, Asociación de Desarrollo Integral Colonia
18 Puntarenas. -----
19 José Cerdas Sandoval, Luis Eduardo Rodríguez, Asociación de Desarrollo Integral
20 Cuatro Bocas. -----
21 Juan José Navas, Asociación de Desarrollo Integral Aguas Claras. -----
22 Walter Rodríguez Rugama, Héctor Sancho, Asociación de Desarrollo Integral Canalete. -
23 Wilberth Méndez, Jorge Madrigal, Asociación de Desarrollo Integral Birmania. -----
24 Silvio Mairena, Asociación de Desarrollo Integral Moreno Cañas. -----
25 Roger Rodríguez Araya, Asociación de Desarrollo Integral Bijagua. -----
26 José Luis Jiménez, Asociación de Desarrollo Integral Santo Domingo. -----
27 Ernesto Espinoza, Asociación de Desarrollo Integral Porvenir. -----
28 Ana Alicia Anchía García, Brenda Orozco Méndez, Melba Lorena Rojas Segura,
29 Asociación de Desarrollo Integral San Isidro, Aguas Claras. -----
30 Nuria Soto Chavarría, Sergio Orozco, Asociación Integral Colonia La Libertad. -----
31 Guiselle Valencia Delgado, Marta Vanegas, Asociación de Desarrollo Integral Dos Ríos.
32 José Chávez, Asociación de Desarrollo Integral Delirio. -----
33 Ernesto González, Asociación de Desarrollo Integral La Verbena. -----
34 Sandra Mena, Asociación de Desarrollo Integral Upala. -----
35 Randy Villarreal Salas, Asociación de Desarrollo Integral El Carmen, Aguas Claras. -----

1 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

2 **ARTICULO I. CALENDARIZACION DE FESTEJOS POPULARES Y EVENTOS**
3 **MASIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTREGAL DEL CANTON DE**
4 **UPALA.** -----

5 **ARTICULO II. INFORMES DE COMISION.** -----

6 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
7 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
8 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
9 Walter Catón Lezama ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día. APROBADO ---

10 **ARTICULO I. CALENDARIZACION DE FESTEJOS POPULARES Y EVENTOS**
11 **MASIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTREGAL DEL CANTON DE**
12 **UPALA.** -----

13 **INCISO 1. Regidora Adilia Reyes Calero;** extiende la invitación a los participantes de
14 la ADI, si gustan ir un momento al parque, ya que se está haciendo el acto de
15 inauguración de la construcción del nuevo parque central de Upala. -----

16 **Nota:** la presidente municipal, brinda receso de 9:10 am – 9:33 am.-----

17 La Presidencia Municipal cede el espacio a la Sra. Filena Urbina C – coordinadora
18 tributaria, Municipalidad de Upala, quien llevara la elaboración y confección del
19 Calendario de Festejos Populares y Eventos Masivos 2023. También se encuentra
20 presente el Sr. Gerardo Escobar M – Encargado de patentes, Municipalidad de Upala. –

21 **NOTA:** Una vez llevado a cabo el proceso de elección de fechas de las asociaciones de
22 desarrollo presentes que solicitan fechas para Festejos Populares y Eventos Masivos
23 para el 2023. Se procede a la elaboración del Calendario de Festejos Populares y
24 Eventos Masivos para el 2023. -----

CALENDARIO FESTEJOS POPULARES Y EVENTOS MASIVOS 2023			
Nombre de asociación	Fecha	Estado	Actividad
ADI Upala	20 al 25 de marzo 2024	Aprobado	Festejos
ADI San Isidro, Aguas Claras	1 al 3 de marzo 2024	Aprobado	Festejos
ADI Bijagua	26 al 29 de abril 2024	Aprobado	Festejos
ADI Dos Ríos	15 al 24 de marzo 2024	Reservado	Festejos
ADI Canalete	9 al 10 de marzo 2024	Reservado	Festejos
ADI Colonia Puntarenas	12 al 14 de abril 2024	Aprobado	Festejos
ADI Aguas Claras	19 al 21 de abril 2024	Reservado	Festejos
ADI Quebradón	15 al 18 de marzo 2024	Aprobado	Festejos

ADI Morena Cañas	5 al 8 de abril 2024	Aprobado	Festejos
ADI Cuatro Bocas	12 al 15 de abril 2024	Aprobado	Festejos
ADI Santo Domingo	6 - 7 de julio 2024	Aprobado	Festejos
ADI El Carmen, Guayabal	4- 5 mayo 2024	Aprobado	Miniferia
ADI Birmania	8 al 10 de marzo 2024	Aprobado	Festejos
ADI La Verbena	19 al 21 de abril 2024	Reservado	Festejos
ADI El Porvenir	17 al 20 de mayo 2024	Aprobado	Festejos
ADI Delirio, Los Ledezma y Linda Vista	28 diciembre 2024	Aprobado	Baile
ADI Colonia La Libertad	27-28 de abril 2024	Reservado	Festejos

1 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
3 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Walter Catón Lezama la regidora
4 Sonia Villavicencio E no ejerce el voto, ACUERDAN aprobar las fechas otorgadas a las
5 diferentes asociaciones de desarrollo del cantón de Upala, las cuales forman el
6 Calendario de Festejos Populares y Eventos Masivos del año 2024. -----
7 A su vez, se indica que algunas asociaciones han reservado fechas, las cuales quedan
8 sujetas a la presentación del acuerdo de la respectiva junta directiva, por lo que NO se
9 hace efectivo hasta en tanto sea entregado dicho acuerdo. Esto con el fin de darles el
10 acuerdo para que inicien los diferentes trámites. Se les concede a esas asociaciones
11 ocho días a partir de hoy, de no ser así queda sin efecto la fecha reservada. APROBADO.
12 NOTA: Regidora Sonia Villavicencio E no vota por ser miembro de la junta directiva de la
13 ADI de Quebradon. -----
14 **Nota:** la presidente municipal, brinda receso de 10:45 am – 11:15 am.-----
15 **ARTICULO II. INFORMES DE COMISION.** -----
16 **INCISO 1. Lic. Christian Callejas E- Asesor legal Concejo Municipal;** realiza la lectura
17 del oficio ALCM-1242-2023 Criterios Proyectos de Ley. -----
18 Exp. **23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN**
19 **TRIBUTARIA”.** El objetivo de este proyecto es que el IFAM tenga facultades de
20 Fiscalización de los tributos que administra, y cuando tenga conocimiento de que se ha
21 cometido un presunto delito, procederá a denunciarlo al Ministerio Público o a sancionar
22 administrativamente. **Por el fondo:** No tiene vicios de legalidad ni inconstitucionalidad. -
23 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
24 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís

1 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
2 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
3 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

4 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
6 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
7 Walter Catón Lezama ACUERDAN no dar voto de apoyo Exp. 23.622 “LEY PARA
8 CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”. APROBADO. -----

9 **INCISO 2.** Exp. 23.909 “**REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218, LEY DE**
10 **ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS**
11 **DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE**
12 **ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES**”. El objetivo de esta reforma es
13 dar soporte a las asadas, considerando la importancia y su rol fundamental en la provisión
14 de agua potable y el manejo adecuado de los sistemas de acueductos y alcantarillados
15 en el país. **Por el fondo:** No tiene vicios de legalidad ni inconstitucionalidad. Que
16 mediante una autorización legislativa, a los Poderes de la República, el sector público
17 descentralizado institucional y el sector público descentralizado territorial para realizar
18 donaciones a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos
19 Alcantarillados Comunes (Asadas). -----

20 **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
22 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
23 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
24 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

25 **ACUERDO 6.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
27 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
28 Walter Catón Lezama ACUERDAN dar voto de apoyo al Exp. 23.909 “REFORMA DEL
29 ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA
30 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES
31 ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS
32 COMUNALES”. APROBADO. -----

33 **INCISO 3. EXP. 23356 “Reforma art. 234 Ley de Tránsito, sobre la LEY DE**
34 **MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL**”. El objetivo de esta ley es multas que
35 hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de
36 las infracciones definidas en esta ley será transferido a la municipalidad donde se

1 confeccionó la boleta. **Por el fondo:** no se encuentran vicios de legalidad ni de
2 inconstitucionalidad. -Que los montos recaudados se inviertan en el fortalecimiento de la
3 seguridad vial, financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal y
4 para el fortalecimiento de la policía municipal. -----

5 **ACUERDO 7.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
7 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
8 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
9 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

10 **ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
12 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
13 Walter Catón Lezama ACUERDAN dar voto de apoyo al EXP. 23356 “Reforma art. 234
14 Ley de Tránsito, sobre la LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”.
15 APROBADO. -----

16 **INCISO 4. Exp. 23.934 “ADICIÓN DEL INCISO “C” AL TRANSITORIO XI DE LA LEY**
17 **PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL**
18 **PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS”** el objetivo de esta adición es
19 que las personas servidoras públicas que devengan un salario compuesto menor que
20 aquel que les corresponde como salario global de su respectiva categoría, tendrán la
21 posibilidad de trasladarse voluntariamente al esquema de salario global que corresponde
22 para su categoría. **Por el fondo:** no se encuentran vicios de legalidad ni de
23 inconstitucionalidad. -----

24 **ACUERDO 9.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
26 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
27 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
28 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

29 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
31 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
32 Walter Catón Lezama ACUERDAN dar voto de apoyo al **Exp. 23.934 “ADICIÓN DEL**
33 **INCISO “C” AL TRANSITORIO XI DE LA LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y**
34 **JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS**
35 **FUNCIONARIAS PÚBLICAS”, bajo** condición que se establezca la viabilidad financiera
36 de cada institución. APROBADO. -----

1 **INCISO 5. Exp. 23.511 ” LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL**
2 **RECURSO HÍDRICO”** el objetivo de esta ley es regular y tutelar el aprovechamiento y
3 el uso sostenible del recurso hídrico continental, insular, marino y aguas subterráneas,
4 por considerarlo un recurso de dominio público e interés social, fundamental para la vida,
5 limitado y vulnerable. **POR EL FONDO:** no se encuentran vicios de legalidad ni de
6 inconstitucionalidad. - Se forma el DINA dirección nacional de aguas, la Institución que
7 manejaría el agua a nivel nacional con ayuda siempre del AyA bajo la rectoría del
8 Ministerio de Ambiente y Energía.-----

9 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
11 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
12 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
13 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

14 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
15 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
16 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
17 Walter Catón Lezama ACUERDAN no dar voto de apoyo al Exp. 23.511 ” LEY MARCO
18 PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”. APROBADO. -----

19 **INCISO 6. Exp. 23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS**
20 **DE FIJACIÓN DE CARBONO”.** El objetivo de esta ley es que a través del Ministerio de
21 Ambiente y Energía como ente validador se pueda comercializar créditos de fijación de
22 Carbono y ayudar así en la reducción de emisión de carbono tanto a personas físicas
23 como jurídicas, públicas o privadas. encuentran vicios de legalidad ni de
24 inconstitucionalidad. - Es un incentivo por parte del Estado para que las personas
25 propietarias de inmuebles puedan beneficiarse con la venta de servicios ambientales
26 regulados, la venta de toneladas de carbono ayudando a reducir la brecha de las
27 emisiones de carbono. -----

28 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
30 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
31 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
32 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

33 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
35 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
36 Walter Catón Lezama ACUERDAN dar voto de apoyo al Exp. 23.291 “LEY MARCO PARA
37 LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”. APROBADO.-

1 **INCISO 7.** Exp. 23.809 “**LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO**
2 **BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX.** El objetivo de este proyecto es
3 asegurar el acceso a derechos básicos para las personas trans, no binarias, de género
4 diverso e intersex como: la Rectificación del sexo asignado al nacer, el Reconocimiento
5 libre y libre desarrollo de la identidad de género, Acceso a la educación y al empleo, y
6 Acceso a la vivienda. **POR EL FONDO:** No se encuentran vicios de legalidad ni de
7 constitucionalidad. -----

8 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
10 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
11 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
12 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

13 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
15 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
16 Walter Catón Lezama ACUERDAN no dar voto de apoyo al Exp. 23.809 “LEY DE
17 RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO
18 DIVERSO E INTERSEX. APROBADO. - -----

19 **INCISO 8. Exp. 23.877” REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE**
20 **DORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE**
21 **DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY**
22 **MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS**
23 **REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO**
24 **DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR**
25 **PÚBLICO”.** El objetivo de esta modificación es Limitar a un plazo máximo de 2 años el
26 congelamiento salarial cuando la deuda de Gobierno Central supera el umbral del 60%
27 del PIB, Permitir los incrementos por costo de vida para salarios compuestos que superen
28 el correspondiente a la escala de salario global y Definir un periodo de transición,
29 considerando que actualmente las remuneraciones están congeladas porque la deuda
30 supera el 60% del PIB, de tal manera que se permitan incrementos por costo de vida para
31 remuneraciones que no superen los 3 salarios base (1.386.600 colones), y que se
32 mantenga el congelamiento solo por hasta un año para las remuneraciones que superen
33 este monto. **POR EL FONDO:** No se encuentran vicios de legalidad ni de
34 constitucionalidad. -----

35 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
37 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,

1 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
2 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

3 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
5 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
6 Walter Catón Lezama ACUERDAN dar voto de apoyo al Exp. 23.877” REFORMA AL
7 INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
8 PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS
9 TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159
10 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL
11 CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS
12 TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”. APROBADO. -----

13 **INCISO 9. Exp. 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO
14 NACIONAL”.** El objetivo de este proyecto es impulsar la modernización del Sistema
15 Eléctrico Nacional, buscando la eficiencia del sistema favoreciendo el crecimiento
16 económico, la productividad, la competitividad y la descarbonización del suministro
17 energético del país. **POR EL FONDO:** No se encuentran vicios de legalidad ni de
18 constitucionalidad. -La concesión de la distribución de energía pasaría a manos de
19 Agentes público, privado o mixto. -----

20 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
22 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
23 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar criterio legal emitido en el oficio ALCM-1240-
24 2023 presentado por el Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO. -----

25 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
27 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,
28 Walter Catón Lezama ACUERDAN no dar voto de apoyo al Exp. 23.414 “LEY DE
29 ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”. APROBADO. -----
30 Siendo las once horas con cuarenta minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes Calero
31 da por concluida la sesión. -----

32

33

34 _____
Presidente

35 Adilia Reyes Calero

34 _____
Secretario (a)

35 María del Rocío Delgado García

36

----- U. L. -----